

LA LEGISLACIÓN LABORAL MEXICANA

La legislación laboral en México se encuentra federalizada; nuestro régimen laboral se encuentra unificado por disposición del artículo 123 constitucional, en virtud de que es el Congreso de la Unión quien tiene la facultad de expedir Leyes sobre el Trabajo.

En el año 2011 se llevó a cabo la reforma Constitucional al artículo 1 contemplando y garantizando los derechos humanos previstos en los tratados internacionales de los que México es parte.

Esta reforma constitucional se hizo extensiva a diversos numerales constitucionales, entre ellos los artículos 5 y 123, y en virtud de ello toda persona tiene derecho a un trabajo digno y socialmente útil o a la profesión, industria o comercio que le convenga siempre que sea lícito. Además, la Ley Federal del Trabajo otorga un tratamiento equilibrado al trabajador y patrón en las relaciones laborales.

No obstante, el derecho al trabajo tiene ciertas limitaciones que para ser válidas deberán estar contempladas y ser admitidas por la Constitución; un ejemplo lo tenemos en el caso de quienes deseen acceder a un cargo o puesto público o bien permanecer en él, deben cumplir con ciertos requisitos de condiciones e idoneidad que exigen las leyes.

El artículo 123 Constitucional consta de 2 apartados:

El apartado A, que rige las relaciones de trabajo entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general todo contrato de trabajo. La Ley Federal del Trabajo rige las relaciones comprendidas en este apartado.

El apartado B, que rige las relaciones de trabajo entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores. Es aplicable la Ley Federal de los

Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Artículo 123 Constitucional.

El derecho laboral es el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones entre el trabajador y el patrón; el contrato de trabajo; las condiciones de trabajo tales como la jornada laboral, el salario, los días de descanso, las vacaciones, entre otras; las formas de terminación de la relación laboral y la seguridad social.

Referencia:

Justia (2020). Derecho Laboral. Recuperado a partir de:
<https://mexico.justia.com/derecho-laboral/#:~:text=La%20legislaci%C3%B3n%20laboral%20en%20M%C3%A9xico,expedir%20Leyes%20sobre%20el%20Trabajo>